

## **Jaime Hernández Díaz**

### **Las elecciones del 2 de julio en Michoacán**

#### **(Segunda parte)**

---

Los resultados oficiales, dados a conocer por los comités distritales, no contaron con la aceptación de los partidos políticos contendientes, salvo el PRI. Las cifras se encontraban muy distantes de las ofrecidas por las fuerzas participantes en los días previos a la realización de las sesiones de cómputo distrital. Las impugnaciones a los trabajos de los comités distritales colocaban en el primer plano de la discusión las irregularidades como característica principal del proceso electoral. En los días posteriores al domingo 9 de julio, a través de la prensa se ofreció a la ciudadanía una extensa lista de las principales anomalías, lo que hizo posible conocer casi al detalle lo sucedido, propiciando que en la opinión pública de la entidad prevaleciera la idea del carácter fraudulento de las elecciones del 2 de julio.

En realidad, a pesar de las tradicionales maniobras como la "rasura" del padrón electora, las brigadas volantes de votantes y las presiones para obligar al electorado a votar a favor del PRI, éste tuvo serias dificultades para realizar la alteración de los resultados en las casillas electorales. Las "irregularidades" más graves se llevaron a cabo entre el final de la jornada electoral del 2 de julio y el domingo 9 en que se celebraron las sesiones de cómputo distrital. Esto significa que las irregularidades denunciadas por los partidos políticos, principalmente el PRD, obedecieron a un plan determinado por la dirigencia priista, con el claro objetivo de acomodar los resultados a sus necesidades políticas: alterar la votación para obtener la mayoría en el Congreso de la entidad. Así, en donde el PRI decidió que un distrito debería dejarse al PRD, fijó la meta de reducir los votos para que los candidatos perredistas no arribaran al colegio electoral, a través de la anulación de casillas con cualquier pretexto. En cambio, en los distritos asignados al PRI, la finalidad fue modificar la votación alterando las actas de escrutinio de las casillas y no aceptar ninguna protesta de cualquier partido que se opusiera a ello.

La acción emprendida por el PRI, por ser tan evidente y absurda, dio origen a una amplia información de la misma por medio de la prensa local, convirtiendo a las elecciones del 2 de julio en una de las más documentadas:<sup>1</sup> se conocieron hechos; nombres de delinquentes electorales; y pormenores de las sesiones de los cómputos distritales, que al margen de los resultados permiten a los ciudadanos formarse un criterio de lo sucedido.

#### **IRREGULARIDADES**

En la mayoría de los distritos el operativo había sido previsto pues la extensa lista de irregularidades y violaciones a la ley electoral del Estado se inicia desde las actividades de preparación e instalación de las casillas electorales. En un buen número de rancherías y comunidades no recibieron la documentación necesaria para la celebración de las votaciones: con toda intención, los comités distritales hicieron llegar a las mesas directivas de casilla, boletas y urnas sin las correspondientes actas de instalación, cierre de votación y escrutinio. Ante el dilema de quedarse sin votar, en distintos lugares decidieron instalar las casillas y levantar las actas en papel simple, empleando los servicios del que escribiera mejor o utilizando donde pudieron máquinas de escribir. Un ejemplo de ello fue lo ocurrido en la tenencia de San Jerónimo del municipio de Huetamo del distrito XVIII, que lleva el mismo nombre. El presidente de la casilla, Wilibaldo García Mendoza, el secretario Huber Ochoa Peñaloza, los vocales

---

<sup>1</sup> Un ejemplo de ello son las publicaciones de *La Voz de Michoacán* del 29 de julio y 4 de agosto de 1989, tituladas "En busca de la verdad".

Lourdes Carrillo Sánchez y Eliseo Carrillo Herrera, ante la ausencia de "papelería oficial", decidieron elaborar el acta en papel simple y para que no hubiese dudas le pidieron a las autoridades que toda la población reconozca, dieran fe de los hechos y así lo hicieron el Jefe de Tenencia y el Comisario Ejidal; además varios ciudadanos estamparon sus firmas en calidad de testigos.<sup>2</sup> Los habitantes de San Jerónimo terminaron su jornada electoral del 2 de julio convencidos de que habían subsanado correctamente la falta de actas y daban con ello su mejor contribución a la realización limpia de las elecciones. No pensaron jamás que ocho días después, los mismos funcionarios responsables de no entregarles los documentos correspondientes, anulaban su casilla por no haberse entregado el resultado en la documentación oficial.<sup>3</sup>

Algo parecido ocurrió en la Comunidad de Quechendio, en el mismo distrito y municipio de Huetamo. La mesa directiva de la casilla, ante la carencia de papel aprobado por los organismos electorales, consignó el resultado de la votación en un acta levantada en papel simple. Para los ciudadanos de esta comunidad, la sorpresa fue mayor el 9 de julio, al informárseles que en su casilla sí habían levantado un acta oficial de escrutinio que contenía 702 votos para el PRI y 46 al PRD, datos que no coincidían en nada con los votos realmente emitidos, que fueron 35 para el PRI y 25 al PRD.<sup>4</sup>

En otros lugares, la ausencia de documentación encontró diferentes respuestas. Así, en el Municipio de Santa Ana Maya, del primer distrito electoral con cabecera en Morelia Norte, concretamente en la población de Potzundareo, la mesa directiva de común acuerdo tomó la decisión de no recibir la votación y no instalar la casilla por carecer de actas oficiales e inclusive decidieron destruir las boletas para evitar un mal uso de ellas, en lo que estuvieron de acuerdo los comisionados de los partidos políticos incluido el PRI. A pesar de ello, el 9 de julio el comisionado del PRI, en la sesión de cómputo, exhibió un acta que consignaba en esa casilla los siguientes resultados: PRI: 253 votos; PRD: 0; PAN: 2; CCP: 6; y PARM: 2. Todo ello en una población que no rebasa las cincuenta casas.<sup>5</sup>

Situación similar se presentó en el municipio de Aguililla, del distrito número XVII, con cabecera en Coalcomán: en la Comunidad de Cerro Prieto, al no haberseles entregado las actas oficiales, los funcionarios de la mesa directiva de casilla acordaron no instalarla, asentándolo en un escrito con la firma de siete testigos. Aceptaron sacrificar su voto para impedir anomalías. Su sorpresa fue mayúscula cuando al acudir a las movilizaciones cardenistas en defensa del voto, les informaron que el domingo 9 de julio el Comité Distrital reunido en Coalcomán había dado por buena una acta apócrifa que consignaba 285 votos a favor del PRI; 1 para el PAN; 2 para la Coalición Cardenista Popular; 5 al PRD y 1 al PARM.<sup>6</sup>

En el mismo distrito de Coalcomán, en la población de "La Parota", municipio de Aguililla, las autoridades del lugar, representadas por el Encargado del Orden, el Jefe de Tenencia y varios testigos más, dieron fe de que no se pudo instalar la casilla por no haber entregado el Comité Distrital actas oficiales. Ocho días después, para su asombro, se dio a conocer el cómputo de una supuesta casilla establecida en su localidad, consignando los siguientes datos —falsos— de 165 votos para el PRI, 3 al PARM y 1 al PAN.<sup>7</sup>

Estas casillas son sólo algunas de las que no habiéndose instalado aparecieron computadas por los Comités Distritales, dentro de la "legalidad". Son únicamente una muestra de las numerosas casillas fantasmas en las que curiosa e invariablemente las preferencias espiritistas son para el PRI, que al parecer goza de gran aceptación en esos medios.

---

<sup>2</sup> *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., viernes 4 de agosto de 1989, p.4-F.

<sup>3</sup> Loc. cit.

<sup>4</sup> Loc. cit.

<sup>5</sup> *Proceso*, México, 17 de julio de 1989, n. 663, p. 9.

<sup>6</sup> *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., sábado 29 de julio de 1989, p. 6-F.

<sup>7</sup> Loc. cit.

En Michoacán, se ha convertido en una constante no preparar a las personas que fungen como funcionarios en las casillas. Al desconocer sus reales funciones, ciertos individuos acostumbrados a las viejas prácticas piensan que están allí para defender los intereses del PRI. Una muestra de ello fue lo ocurrido en la población de Maravatío en la casilla número 12, sección electoral 8; en ella, el presidente de la misma, Luis Avilés Reyes, el 2 de julio sostuvo que "esta casilla es del PRI, si ustedes son de otro partido traigan su mesa, sus urnas, sus boletas y pónganse allí enfrente"; desde luego sobra decir que no aceptó comisionado del PRD; además, al filo de las 13 horas levantó la casilla y la metió a su domicilio, sin realizar el escrutinio y, claro, no entregó ninguna documentación a los partidos políticos.<sup>8</sup>

En las irregularidades no podían faltar las relacionadas con el manejo de credenciales de elector falsas. En algunos lugares fue posible detectarlas antes de su uso; por ejemplo, un paquete de 140 de estos documentos le fueron entregados al encargado del orden del poblado de Purunqueo por parte de Jesús Cervantes, delegado del Registro Nacional de Electores de Tiquicheo, perteneciente al distrito de Huetamo. Se las dejó con la indicación de "ya sabe lo que hay que hacer". Las credenciales estaban a nombre de un mismo titular pero con edades y claves diferentes. Era evidente que se trataba de que fueran distribuidas entre la población para acudir a votar en distintos lugares.<sup>9</sup> En circunstancias parecidas otro paquete de 118 credenciales fue entregado al encargado del orden de la Comunidad de Quetzería del municipio de Huetamo.<sup>10</sup>

Varias de las credenciales falsas no pudieron llegar a sus destinatarios. Así en el distrito de Hidalgo, dos días antes de las elecciones, sobre el camino de Jerahuaro y El Salto se encontraron en una bolsa 51 credenciales de elector que no fueron entregadas a sus propietarios. Algunas de ellas contenían datos sospechosos, pues su registro provenía de 1965 o 1967, fechas en que aún no se utilizaba el modelo que actualmente se emplea.<sup>11</sup>

Otra anomalía ya tradicional estuvo presente. La "rasura" del padrón electoral, sólo que ahora se hizo más conocida y ostensible; por un grave error la guillotina electoral dejó fuera del padrón nada menos que al señor Rogelio Guzmán, director de *La Voz de Michoacán*, el diario de más prestigio y circulación en Michoacán. Ante error tan evidente, la mesa directiva de la casilla en donde vota desde hace dieciocho años, le permitió hacerlo, anotando sus datos generales en una lista adicional que consignaba las personas contempladas en tales circunstancias. Después se daría cuenta por las noticias dadas a conocer en su diario que ese hecho había dado motivo para anular la casilla, pues votó violando la Ley electoral del Estado.

Si para algunos los problemas fueron el carecer de documentación oficial, para otros la modernidad electoral les llegó al cierre de la votación. En la mayoría de los distritos las tradicionales entregas de los "paquetes electorales" en los edificios de los Ayuntamientos ya no las esperaba el PRI; ahora había que ir a buscarlos y garantizar que llegaran a los comités distritales "arreglados", utilizando desde luego, métodos modernos como la radio. Quedó grabada la conversación entre los participantes del operativo llevado a cabo en el primer distrito de Morelia Norte, con cabecera en la capital del estado y centro político de la entidad:

Habla el Chino. Estoy acreditado como auxiliar del Comité Distrital Electoral y voy a reencontrarlos, si ustedes quieren, porque esto no pueden llegar al Comité. —Hable más fuerte, Chino.

—Okey, te espero afuera del Comité. Tulio, dile que lo espero fuera del Comité... Oye, que no lleguen al Comité me está diciendo el Chino; que me espera ahí fuera del Comité Municipal, y que queremos el nombramiento de David como auxiliar... Mira, va a llegar una camioneta negra de camper, para que le digan dónde debe ir o dónde están o dónde debe

---

8 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 4 de agosto de 1989, p. 3-F.

9 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 29 de julio de 1989, p. 10-F.

10 *Ibid.*, p. 5-F.

11 *Ibid.*, p. 8-F.

reportarse.

—Mira, JC, está en la zona blanca, que no lleguen al Comité me está diciendo el Chino, no lleguen al Comité, tienen que llegar a León Guzmán, repito, ¿escuchaste?<sup>12</sup>

Este sofisticado operativo para Morelia Norte, de acuerdo con la grabación dada a conocer en la prensa local, fue coordinado por el candidato del PRI, Elio Núñez Rueda, aspirante no sólo a diputado sino a ser el líder del Congreso. Se tradujo en la alteración de resultados en por lo menos veinte casillas del distrito, con un método sencillo: anteponer uno o dos dígitos en las cifras del PRI consignadas en las actas finales de escrutinio. Además, los participantes en este operativo son los responsables de la suerte de magia que significó la votación de la famosa casilla 6-A de Potzundareo.

Con la finalidad de ejemplificar la laboriosa actividad de alteración de las actas oficiales, mencionaremos la casilla 3-A del municipio de Tarímbaro que se instaló en la escuela oficial del poblado de Santa María, lugar en donde el PRI había obtenido únicamente 19 votos, al anteponer otro palito (uno), se tradujo en la cantidad de 119;<sup>13</sup> en la casilla número 4, que funcionó en "El Costurero" de la población de Mariano Escobedo, del municipio de Cuitzeo los originales 51 votos del PRI se convirtieron en 151.<sup>14</sup> Con este procedimiento se alteraron las actas de escrutinio en 23 casillas del Distrito de Morelia Norte, obteniendo con ello 3 948 votos de más, suficientes para derrotar al candidato del PRD, al que de pilón le anularon varias casillas que había ganado, sin mayor explicación.

En el proceso electoral se presentaron graves irregularidades que quedaron sin ninguna explicación por parte de las autoridades electorales. Por ejemplo, la noche del 2 de julio la casilla más conocida de las elecciones de Michoacán era la número 46 de Morelia ubicada en el Salón Catra del FOVISSSTE, ya que en el transcurso del día la visitó Cuauhtémoc Cárdenas acompañado de numerosos perredistas. El PRI presentó el hecho acusando a Cárdenas de violar la Ley Electoral por realizar el día de la elección campaña por el voto, no sin el reclamo firme de los perredistas que desmintieron la afirmación del PRI.<sup>15</sup> En esa casilla el resultado fue favorable al PRD, que obtuvo 398 votos contra 269 del PRI. El 9 de julio el Comité Distrital de Morelia Norte sencillamente no la computó sin informar por qué, con la clara intención de esconder que el presidente de la casilla, el conocido priísta Alberto Alcauter Guzmán, se robó el paquete electoral y no lo entregó.<sup>16</sup> En la capital del estado, con la mayor naturalidad se robaron varias urnas sin que las autoridades electorales iniciaran la más elemental investigación. Es fácil imaginar lo que ocurría en las serranías michoacanas.

El dispositivo fue más elemental en otros distritos, aunque con los mismos objetivos e igual de efectivo: impedir que llegaran los paquetes a los Comités Distritales y alterar las actas respectivas. En Apatzingán el 2 de julio la casilla número 30 la recogió desde las cinco de la tarde Edgardo Barajas a bordo de un vehículo color blanco, mientras que otro individuo en una camioneta azul placas NP-4663 se apoderaba de las casillas 54 de "La Batea"; 81 de "El Letrero"; 67 del "Crucero de las Yeguas"; la 36 de "El Tesoro" y la 54 de "Uspero".<sup>17</sup>

En algunos lugares el ejército intervino para recoger indebidamente paquetes electorales, asumiendo funciones más allá de las que tenía especificadas: vigilar la tranquilidad de las elecciones. Así sucedió en el distrito de Huetamo en la población del Salguero del municipio de San Lucas. La casilla estuvo instalada en la escuela primaria de la comunidad y cuando varios ciudadanos estaban formados esperando su turno para emitir su voto, fueron retirados por elementos pertenecientes a la partida militar, la cual recogió las urnas con todo y boletas de votación, procediendo a realizar el escrutinio en el domicilio particular del presidente de la casilla.<sup>18</sup>

En el municipio de Turicato del VII Distrito, con cabecera en Tacámbaro, la persona que se robó el paquete electoral de la casilla número 1 y responsable de que no se entregaran actas finales de escrutinio

---

12 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., lunes 10 de julio de 1989, pp. 10-A a 13-A.

13 "Así alteró el PRI y el Gobierno las Actas de Escrutinio en Morelia Norte". PRD, Organismo de Base: Isaac Arriaga.

14 *Ibid.*

15 *1a Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., lunes 3 de julio de 1989, p. 4-A.

16 *Acta de Cómputo Distrital de Morelia Norte*.

17 *la Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 29 de julio de 1989, p. 4-F.

18 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 4 de agosto de 1989, p. 5-F.

a los partidos políticos, optó por refugiarse en la oficina del agente del Ministerio Público, argumentando que debía ser protegido porque cumplía instrucciones recibidas de parte del Comité Distrital Electoral.<sup>19</sup>

### CÓMPUTO DISTRITAL

Uno de los puntos nodales para entender lo que ocurrió en Michoacán es conocer cómo se celebraron las sesiones de cómputo distrital el 9 de julio. En ellas el PRI hizo descansar la "legalidad" de su triunfo. La oposición considera que ahí se consumó el fraude.

Los organismos electorales previstos por la ley para funcionar como órganos imparciales y con la participación de los partidos políticos fueron cualquier cosa menos eso. En ellos, los presidentes actuaron como verdaderos capataces: ordenando, mandando y violando la ley. Así pasarán a la historia los de ciudad Hidalgo, Apatzingán, Los Reyes, Morelia Norte y Tacámbaro, por mencionar algunos. El acta de cómputo distrital de Los Reyes, sintetiza magistralmente la actuación de estos funcionarios. Ante tanta parcialidad y actos violatorios de la ley, el comisionado del PRD, licenciado Pascual Montanez, dirigiéndose al presidente del Comité, le interrogó: señor presidente, ¿usted es juez y parte de este proceso electoral? La respuesta fue Si; y agregó: *"Yo soy el que mando aquí y si se me pega la gana la hago de juez y parte"*.<sup>20</sup>

La actuación de los presidentes del resto de los Comités Distritales no fue muy diferente. Aquellos que accedían a las peticiones de la oposición rápidamente eran aleccionados desde la Comisión Estatal Electoral, al frente de la cual se encuentra el secretario de Gobierno del estado. Rápidamente mandaban quien "corrigiera" la situación. Así lo hizo el licenciado Jorge León, "auxiliar" de la Comisión Estatal, quien salió de ese organismo para realizar un Tour Electoral por Michoacán: el 9 de julio por la tarde ocasionó la expulsión de los periodistas nacionales y extranjeros del Comité Distrital de Morelia Norte; al día siguiente se encontraba en Jiquilpan, usurpando funciones al actuar como presidente del Comité Distrital y presidir los trabajos; y por si esto fuera poco alcanzó a darse una vueltecita por Los Reyes, para reforzar al dictatorial presidente del Comité, que sin embargo sudaba la gota gorda ante la combatividad de los perredistas.<sup>21</sup>

Lo ocurrido el domingo 9 de julio en el Comité Distrital de Morelia Norte, es ilustrativo de lo que vivió la entidad en sus dieciocho Comités Distritales. En medio de gran tensión la sesión de cómputo se inició muy de mañana. La contabilidad de los votos consignados en actas de las casillas que fueron instaladas en la zona urbana de Morelia no presentó mayores discusiones; sin embargo, la ausencia de discusión sobre varias irregularidades graves presagiaba dificultades serias. Al terminar de revisar estas casillas urbanas, era significativa la ventaja del PRD, el cual ganó la mayoría de ellas con excepción de algunas del centro de la ciudad. La noticia llegó a altas esferas priístas y a la Comisión Estatal Electoral. El miedo y el terror se apoderó de ellas, obligando a tomar medidas urgentes.

Llegó agitado el "auxiliar" de la Comisión Estatal Electoral, el ya mencionado Jorge León, y en el Comité se enseñoreó la confusión: fueron sacados los periodistas; se expulsó al comisionado suplente del PRD, el universitario Jorge Martínez Molina. En medio de la expectación generada, el comisionado informa al pueblo reunido en la calle lo que estaba ocurriendo en la sesión: se estaban presentando las actas alteradas por el PRI y el Comité Distrital sin mayor discusión las daba por buenas, lo que se traducía en considerables votos para el PRI nunca obtenidos en la realidad.

Pronto se sabría que en los dieciocho Distritos Electorales estaba ocurriendo lo mismo. En Apatzingán, en la casilla del "Pitire" del municipio de Mújica, se alteró el acta final de escrutinio, adjudicándose el PRI 625 votos, cuando el padrón del lugar apenas llega a 192 personas en condiciones de sufragar.<sup>22</sup>

En La Piedad, en la casilla ocho de la sección ocho, en donde el PRI había obtenido 125 votos, el

---

19 *La Voz áe Michoacán*, Morelia, Mich., 29 de julio de 1989, p. 10-F.

20 *Ibid.*, pp. 7-F, 8-F.

21 *Ibid.*, p. 5-F.

22 *La Voz áe Michoacán*, Morelia, Mich., 29 de julio de 1989, p. 4-F.

acta alterada consignaba 1 125; de un plumazo mil votos más.<sup>23</sup> ¿Cuántas actas se alteraron? Es difícil precisar el número; simplemente, las suficientes para arrebatarse el triunfo del PRD en Morelia Norte, Apatzingán, Los Reyes, Maravatío, La Piedad y Coalcomán, por señalar distritos en donde la ventaja del PRD era evidente.

El caso del Distrito de Morelia Sur ilustra bien la otra táctica seguida por el PRI. Dada la enorme diferencia de votos que lo separaba del PRD, diseñó una acción consistente simplemente en lograr reducir la votación del candidato perredista para impedir que llegara al Colegio Electoral. En este distrito, se anularon treinta casillas, lo que se tradujo en la pérdida de votos para el PRD de 17 359 a 9 866; y aun así ganó...

Podríamos llenar páginas y páginas de irregularidades. Las elecciones del 2 de julio de 1989 en Michoacán están llenas de ellas. La extensa lista de anomalías graves que alteraron los resultados electorales, contrastó con la posición del gobierno y el PRI, que afirmaba que el proceso electoral había transcurrido en los marcos de la legalidad, cumpliéndose el pacto de honestidad electoral ofrecido por el gobernador de la entidad.

## LEGALIDAD Y RECURSOS ELECTORALES

De los resultados dados a conocer por los Comités Distritales, se desprendía la integración de un Colegio Electoral en el que el PRI contaría con la mayoría: muestra clara de la actitud del gobierno para obtener a como diera lugar la mayoría del Congreso, dejaba en claro lo difícil de remontar una situación política de tal naturaleza. A pesar de ello, la abundancia de evidencias sobre serias y graves irregularidades hacían pensar, por lo menos, en el posible esclarecimiento de algunas de ellas. Sin embargo, tal posibilidad se ubicaba en un contexto bastante desfavorable para el PRD. El primer obstáculo a vencer era de carácter legal; se traducía en la ausencia de un sistema adecuado de recursos electorales capaz de garantizar una solución a las inconformidades presentadas. El segundo, nada menos, las pruebas evidentes de la ausencia de voluntad política de parte del gobierno de la entidad para resolver las impugnaciones presentadas.

La Ley Electoral del estado, a pesar de contar con un capítulo llamado de Recursos, en realidad —por el conjunto de imprecisiones, contradicciones y lagunas— carece de un sistema claro. Lo establecido por la Ley es un sistema rígido, jerarquizado, que descansa en la presentación del recurso de protesta en la casilla, de tal forma que sólo se puede ocurrir a las siguientes instancias habiendo agotado la anterior. Es tan endeble que en caso de no recibirse en la casilla, la ley no prevé ningún camino alternativo. Además, la ausencia de procedimientos jurídico-procesales precisos deja éstos en manos de organismos electorales y su determinación arbitraria.

Por lo general, en las sesiones de cómputo distrital no se examinaron los recursos de protesta incluidos en los paquetes electorales que se referían principalmente a los incidentes ocurridos en las casillas. En estas sesiones no sólo no se examinaron los recursos; lo más grave fue que nunca se realizó el cotejo de actas de los paquetes con las que tenían en su poder los partidos políticos, de tal manera que no hubo una instancia legal para esclarecer la validez de las actas presentadas en los comités. El caso más conocido fue el del I Distrito de Morelia Norte, en el que no fueron examinadas y cotejadas las actas del PRD, PAN y PARM que no coincidían con las del PRI.

Ante los caminos propiamente electorales cerrados, los partidos políticos pensaron que las instancias judiciales serían la solución. No obstante, su actuación dejó claro el comportamiento de los aparatos de justicia y puso en evidencia la parcialidad con que operan las autoridades judiciales: la Procuraduría General del Estado jamás respondió o dio a conocer siquiera el cauce que siguieron las denuncias penales presentadas por varios partidos políticos, principalmente el PRD, en contra de varios funcionarios de los comités electorales y a raíz de los ilícitos cometidos en el robo de urnas y alteración de las actas finales de escrutinio de casillas.

---

<sup>23</sup> *La Voz áe Michoacán*, Morelia, Mich., 4 de agosto de 1989, p. 8-F.

Las elecciones del 2 de julio dejaron ver lo difícil que es remontar una situación electoral irregular ante la parcialidad de los organismos electorales, llámense Comités Distritales o Comisión Estatal Electoral; y desde luego en la ausencia de tribunales electorales imparciales que dirimieran las controversias electorales. Difícil es acudir a todas las instancias "legales" a sabiendas de que en todas se va a perder por el *mayoriteo* de la votación.

La necesidad de enfrentar resultados oficiales adversos y tratar de remontarlos desde el punto de vista legal, fue marcando, aun sin quererlo, los plazos de la lucha política emprendida por el PRD para cambiar la actitud del gobierno.

Concluidas las sesiones de cómputo en los dieciocho Comités Distritales, se avizoraban escasas posibilidades de modificación de los resultados dados a conocer por éstos. Legalmente, sin embargo, a pesar de las limitaciones de la Ley Electoral del estado, ésta abría dos caminos que, en caso de prosperar, pudieran repercutir en los resultados. El primero de ellos era el llamado Recurso de Queja, previsto por el artículo 191 de la ley electoral, que puede hacerse valer contra los resultados consignados en las actas de cómputo levantadas por los Comités Distritales y, por ende, contra la expedición de las constancias de mayoría a los presuntos diputados.

La tramitación de la Queja ofrecía varias dificultades de orden jurídico-procesal; una de ellas, referida al tiempo en que debería presentarse ante el Congreso de la entidad o la Comisión permanente del mismo, con residencia en Morelia, ya que se podía tramitar únicamente dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación de la sesión de cómputo distrital. Esta exigencia se prestó a gran confusión, pues en varios casos no se sabía con precisión la hora y día de terminación del cómputo distrital, ya que no se hizo constar en las actas respectivas; además obligaba al necesario traslado a la capital del estado desde lugares muy distantes y entregar los recursos de queja técnicamente bien elaborados. Otra exigencia difícil de salvar era comprobar que habían sido presentados los recursos previos que establece la ley, ante las mesas directivas de casilla y los comités distritales. Situación complicada pues en la mayoría de los casos la esencia de la queja era que los recursos de protesta no se habían recibido y desahogado en los organismos electorales respectivos.

No obstante estas dificultades, varios partidos políticos presentaron recursos de queja, en los que de manera detallada y circunstanciada hacían alusión a las irregularidades en cada uno de los distritos. Un ejemplo de ello fue el presentado por el PRD para impugnar los resultados del distrito de Morelia Norte, publicado en la prensa.<sup>24</sup>

Como una prueba de que los resultados electorales no satisfacían a los partidos políticos, se presentaron ante la Comisión Permanente del Congreso Local veintisiete recursos de queja: el PRD impugnó los cómputos de los distritos de Hidalgo, Zamora, Morelia Norte, Apatzingán, Huetamo, La Piedad, Maravatío, Jiquilpan y Los Reyes, esto es, los doce distritos adjudicados al PRI.<sup>25</sup>

El PRI no venció la tentación de impugnar los distritos resueltos favorablemente para el PRD: Morelia Sur, Uruapan, Zacapu, Puruándiro y Lázaro Cárdenas. Por otra parte, algunos partidos — sin tener posibilidades concretas de triunfos, pero conociendo las irregularidades presentadas— impugnaron a través de la queja varios distritos. Así lo hizo el PARM en Morelia Norte, Zitácuaro, Hidalgo, Jiquilpan, Maravatío y Huetamo; y el PAN cuestionó Morelia Norte, Morelia Sur y Zitácuaro.<sup>26</sup>

La presentación de estos recursos ofrecía al gobierno la posibilidad de corregir las irregularidades. Sin embargo, la resolución daba una muestra clara de que el gobierno no estaba dispuesto a ceder nada, costara lo que costara y al costo político que fuera. En efecto, la Comisión Permanente del Congreso no entró siquiera a examinar uno solo de los recursos por lo que ve al fondo de los mismos, y rechazó absolutamente todos, argumentando criterios de carácter jurídico-procesal de

---

24 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., martes 11 de julio de 1989.

25 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 15 de julio de 1989, p. 21-A.

26 Loc. cit.

dudosa aplicación en el derecho electoral. De tal forma, el presidente de la Comisión, diputado Ascención Orihuela, informó que

nueve de los recursos se presentaron extemporáneamente, es decir, fuera de los plazos establecidos por la Ley Electoral, y en otros casos no acreditaron la personalidad jurídica quienes interpusieron las quejas; y por otro lado [hubo] falta de constancias de que hubieran agotado los recursos ante las instancias precedentes.<sup>27</sup>

En varios casos la resolución no correspondía a la realidad. Se dio el caso de recursos en los que el candidato promovente acreditó la personalidad jurídica y demostró haber presentado los recursos de protesta y no le fue aceptada su queja, como ocurrió en el distrito de Morelia Norte; y lo peor de todo, ni siquiera le fue notificada la resolución.

La forma tan elocuente como se rechazaron los recursos de queja cerraba vías de solución al conflicto electoral y significaba la continuidad de un círculo vicioso: en las casillas no se aceptaron recursos de protesta; los presentados se negaron a desahogarlos los comités distritales; y las irregularidades cometidas por éstos no se examinaron al negarse los recursos de queja. A pesar de ello, aún existía la posibilidad de esclarecer algunas dudas de los partidos políticos sin llegar hasta el Colegio Electoral, a través de un mecanismo contemplado en la Ley Electoral del estado, consistente en revisar obligatoriamente las casillas anuladas, en una especie de segunda instancia, al establecer el artículo 185 que las resoluciones sobre nulidad de casillas "no serán definitivas, sino que indefectiblemente serán revisadas de oficio por la Comisión Estatal Electoral, quien emitirá resolución dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes"<sup>28</sup>

Para la realización de este proceso de revisión de casillas anuladas, los partidos políticos presentaron ante la Comisión Estatal Electoral sus propuestas de procedimiento. El PAN proponía que antes de cualquier paso, se definieran criterios a seguir para el análisis; el PARM se pronunció porque se resolvieran en paquete y separándolas por distintas causales de nulidad; el PRD se inclinó por la revisión de casilla por casilla. Al final, la "solución" ofrecida por el gobierno a través del PRI se impuso por votación y consistió simplemente en avalar las decisiones de los Comités Distritales.<sup>29</sup> En la práctica, se violaba la ley, pues no se realizó ninguna revisión de las causas de anulación de las casillas.

## POLÍTICA Y VIOLENCIA

Entre el 19 de julio —fecha en que rechazó la Comisión Estatal Electoral la revisión de las casillas anuladas— y el 15 de agosto, en que debería instalarse el Colegio Electoral, no existía ninguna instancia legal capaz de modificar los resultados. Se generaba un periodo relativamente largo, en el que la única posibilidad de influir era el carácter político. En este lapso, Michoacán vivió un momento de gran tensión política que pareció ser el estallido de toda la tensión acumulada y que amenazaba con desbordar los cauces legales.

Los principales contendientes intentaron convencer a la opinión pública de la verdad de sus afirmaciones, para lo cual cada uno diseñó sus propias tácticas. El PRD orientó su accionar político en dos direcciones: a) ofrecer al público en general las pruebas documentales de sus triunfos, es decir, las actas de escrutinio casilla por casilla; b) ejercer acciones de resistencia que obligaran al Gobierno a modificar su conducta política.

Efectivamente, a mediados de julio, las actas de escrutinio fueron entregadas a diversas organizaciones políticas, sociales y sindicales, tanto locales como de carácter nacional,

<sup>27</sup> Loc. cit.

<sup>28</sup> *Ley Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, 1986, Edición Oficial, p. 87.

<sup>29</sup> *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 19 de julio de 1989, pp. 1-A y 20-A.

acompañadas en algunas ocasiones con la información de los mecanismos seguidos en la alteración de resultados, como el caso de Morelia Norte, en donde se dio a conocer el documento titulado "ASÍ ALTERÓ EL PRI Y EL GOBIERNO LAS ACTAS DE ESCRUTINIO EN MORELIA NORTE" elaborado por la comisión de estadística del organismo de base del PRD "Isaac Arriaga".

Después de la celebración de los cómputos distritales instaló el PRD en la capital del estado, frente al palacio de Gobierno, el llamado "Plantón por la Democracia"; éste, desde el día 11 de julio, se convirtió en un centro de información de los acontecimientos al que acudían los ciudadanos a manifestar su apoyo político y económico. En seguida, a partir del 13 de julio, los militantes del PRD iniciaron los bloqueos de las carreteras de la entidad, según informó el senador Roberto Robles Garnica, como una medida de presión para que se reconociera el triunfo electoral en quince distritos. Las principales vías de comunicación fueron cerradas en Maravatío, Paracho, Carlpán, Zamora, La Piedad, Uruapan, Zitácuaro y Tocuambo.<sup>30</sup>

Estas "tomas" originalmente se realizaron en forma escalonada y en la medida en que fueron aumentando llegaron a bloquearse importantes tramos carreteros en forma simultánea en los distintos puntos de la entidad. Así se hizo por ejemplo el 16 de julio en la carretera nacional que comunica a Zacapu con Morelia; en Zitácuaro, en la carretera Toluca-Morelia; Uruapan; Tacámbaro y Apatzingán.<sup>31</sup>

El bloqueo de carreteras fue emprendido sin descuidar lo que sería el acto central de protesta: "*La concentración nacional por la democracia en Michoacán*" a realizarse el día 30 de julio en la ciudad de Morelia, con la participación de todas las fuerzas estatales del PRD y la presencia solidaria de contingentes provenientes de todo el país.

En las actividades realizadas, el PRD dio muestras de una gran capacidad de convocatoria y llevó a cabo la movilización popular más significativa de la reciente historia política de Michoacán. No obstante, ante la situación política que enfrentaba exhibió las debilidades de un partido que carece de organización. La ausencia de una dirección constituida y estable propició que la toma de decisiones recayera en senadores y diputados federales, chocando en varias ocasiones con las medidas tomadas por las bases de un movimiento social tan amplio; fundamentalmente, se dieron muestras de no haber definido objetivos claros y precisos.

Un ejemplo de lo anterior fue la táctica a seguir para remontar los resultados fraudulentos. El 12 de julio, el comisionado del PRD ante la Comisión Estatal Electoral, diputado Leonel Godoy, declaraba que su partido acudiría a todas las instancias legales "para que se limpien las elecciones; pero si esto no se resuelve, se solicitarán elecciones extraordinarias a través del Colegio Electoral o la movilización popular"; precisó además que los distritos en los que pudieran celebrarse elecciones extraordinarias eran los de Morelia Norte, Maravatío, Apatzingán, La Piedad, Zitácuaro, Coalcomán y Jiquilpan.<sup>32</sup>

Un día después, el propio comisionado Godoy, en el seno de la Comisión Estatal Electoral, pedía al gobierno se restituyera el estado de Derecho y se limpiara el proceso electoral, "pues de otra manera, si la imposición sobre la voluntad popular se consuma —afirmaba—, no acudiremos al Colegio Electoral ni formaremos parte del Congreso del estado, pues sería tanto como aceptar un Poder Legislativo ilegal e ilegítimo".<sup>33</sup>

Esta tesis contradictoria empezó a cobrar fuerza en el seno del PRD. Por un lado afirmaban que se agotarían todas las instancias legales, y al mismo tiempo amenazaban con no acudir al Colegio Electoral. Este planteamiento lo retomaría Cuauhtémoc Cárdenas en la magna

---

30 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 14 de julio de 1989, p. 32-A.

31 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 17 de julio de 1989, p. 2-A.

32 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 12 de julio de 1989, p. 2-A.

33 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 13 de julio de 1989, p. 20-A.

concentración del 30 de julio, en la que afirmó que "el PRD no estará presente en esta farsa de Colegio Electoral, pues de acudir significaría legitimar el fraude y admitir que el único camino abierto para la oposición es la complicidad".<sup>34</sup>

El acto en el que Cuauhtémoc Cárdenas hizo esta afirmación había marcado todo un hito en la vida política de Michoacán. Fue la concentración política más numerosa de que se tenga memoria en Morelia, lo que demostraba una vez más la capacidad de convocatoria del líder del PRD y desmentía por sí sola la idea del gobierno de minimizar a los seguidores del PRD en Michoacán. La trascendencia del acto todo mundo la entendió, menos el PRI que por boca del delegado especial Jorge Medina Viedas la calificó de fracaso.

El periódico más importante e influyente en el estado, *La Voz de Michoacán*, le concedió trascendencia. En el editorial del 31 de julio titulado *Tiempo de corregir* señalaba:

Las elecciones del 2 de julio no fueron la culminación de un feliz proceso en el cual la voluntad ciudadana hubiera recibido el trato de dignidad y respeto que marcan las leyes en la materia. Al contrario, fue el punto de detonación al cual han seguido mítines, plantones y cierres de carreteras, como medidas de protesta y presión.

En este esquema, ayer se reunieron alrededor de noventa mil perredistas en el Centro Histórico de Morelia. Con su presencia afirmaron su convicción de que fueron despojados de legítimos triunfos y en boca de su líder, Cuauhtémoc Cárdenas, exigieron se proceda a la corrección del rumbo tomado en las decisiones de las diversas autoridades, organismos e instancias electorales. Es un clamor que debe ser escuchado y atendido, para emprender un recto camino hacia la democracia.<sup>35</sup>

Para el delegado priísta, Jorge Medina Viedas, la concentración no rebasó las veinte mil personas y fue una muestra del fracaso y ejemplo de que "una política fincada en el atraso no puede prender en un electorado cada vez más consciente y preparado".<sup>36</sup>

En general, todas las acciones emprendidas por el PRD fueron aprovechadas por el Gobierno y el PRI, que orquestaron toda una campaña de desprestigio de dicho partido. Del plantón que mantuvo frente al palacio de Gobierno en Morelia, se sostuvo que era un lugar de vicio y suciedad, lo que daba un aspecto deprimente de la ciudad; del bloqueo de carreteras se afirmó que afectaba la vida económica de la entidad; y aun se llegó a responsabilizar al PRD de la muerte de varias personas que no pudieron recibir los servicios médicos con la prontitud requerida, debido a la toma de carreteras.

La tensa situación política fue ocasión propicia para que diversos sectores sociales de la población se manifestaran en torno al problema. El 22 de julio el Consejo Directivo de la Cámara de Comercio y Turismo de Morelia, hablaba del peligro del desabasto de alimentos y señalaba que "no debemos esperar a que la situación se vuelva crítica para atender el problema del estrangulamiento de carreteras [...I ya que el bloqueo de carreteras ocasiona una anomalía".<sup>37</sup>

Igualmente, el arzobispo de la Arquidiócesis de Morelia, Estanislao Alcaraz Figueroa, se pronunció en relación al problema electoral, declarando "que después de haber pasado las elecciones para renovar la Cámara de Diputados, deben imponerse el diálogo y la concordia pero fundamentalmente la cordura"; además, se pronunció en contra de la violencia, e hizo hincapié en que los partidos políticos deben ser respetuosos de la ley: "Los cauces legales —acotó nos pueden llevar a los cambios necesarios, pero no hay que olvidar que los cambios no se dan de la noche a la mañana".<sup>38</sup>

La conducta del Gobierno ante los reclamos de la ciudadanía, consistió en cerrar los ojos a la realidad. El gobernador interino,

34 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 31 de julio de 1989, p. 14-A.

35 *Ibid.*, p. 14-A.

36 *Ibid.*

37 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 22 de julio de 1989, p. 3-A.

38 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 13 de julio de 1989, p. 20-A.

Genovevo Figueroa, que permaneció ausente durante varios días de la ciudad de Morelia, declaró a su regreso el 12 de julio que "el Gobierno no debe aceptar presiones de ningún partido y no las va a aceptar: se apegará a la legalidad".<sup>39</sup> En el mismo estilo, el secretario de Gobierno y presidente de la Comisión Estatal Electoral, licenciado Jorge Mendoza Álvarez, manifestó el 2 de agosto a la prensa que el conflicto político de Michoacán tendría exclusivamente tratamiento legal y no se permitiría influencia ni presiones de nada ni de nadie; para concluir, afirmó que "el mando político no se negocia".<sup>40</sup>

El PRI se limitó a defender ante la opinión pública sus triunfos, apoyado en la tesis de que no se habían presentado graves irregularidades en las elecciones de Michoacán que afectaran el resultado de las mismas. Claro está, sostuvo la legalidad de los cómputos distritales. Rechazó cualquier posibilidad de cotejar las actas de escrutinio que obraban en su poder con las que exhibía el PRD. El líder estatal Fausto Vallejo y el delegado José Guadarrama manifestaron el 13 de julio que la voluntad ciudadana no se negocia y que el PRI no cedería uno solo de los votos obtenidos en los comicios, pues consideraban que el voto favorable a su partido fue producto del trabajo.<sup>41</sup>

Esta dudosa y cuestionada legalidad se basaba simplemente en el amparo de tener en sus manos el ejercicio y la aplicación de la ley, al contar con el control de todos los organismos electorales. Por ello, llamaban a dirimir en el seno de éstos el conflicto, sabiendo de antemano que las soluciones serían favorables al PRI.

En esta breve crónica no podemos dejar de lado el comportamiento político asumido por los demás partidos políticos. Destacaría desde luego, por su tradición y mediana presencia, el PAN. Éste recibió inicialmente con frialdad los primeros resultados. Posiblemente el haber estado ausente de la inmensa mayoría de las casillas de los distritos le impedía tener una visión de conjunto objetiva. Sin embargo, en principio reconocía la existencia de fraude electoral en algunos distritos como los de Morelia Norte, Apatzingán y Los Reyes, en los que, reconoció, había evidencias claras del triunfo del PRD y de la alteración de los resultados por parte del PRI.

En realidad, el PAN nunca dejó de manifestar desconfianza hacia el grupo político fundamental del PRD —dados sus orígenes priístas— y sostenía que ningún partido puede enseñar documentos fidedignos del proceso electoral, por lo que proponía, para clarificar las elecciones del 2 de julio, la formación de un tribunal de opinión electoral integrado por cinco personas de verdadera oposición y de moralidad reconocida, además de no pertenecer a ninguno de los partidos políticos nacionales. Agregaba a su propuesta que "bien podrían declararse nulas estas elecciones y repetir las en diciembre cuando habrá en la entidad comicios para elegir ayuntamientos pero previamente debe ser reformada la Ley Cárdenas".<sup>42</sup>

La postura del PAN de anular los comicios, fue ratificada poco después a través de un comunicado publicado en la prensa local en el que fundaban su propuesta en la confusión y escasez de datos confiables y definitivos. Manifestaban que desconfiaban del sistema por su larga experiencia en fraudes electorales y que a la vez eran "conscientes de que en el PRD militan personajes que no hace mucho formaban parte del partido oficial y participaban en forma descarada en sus nada democráticas actitudes".<sup>43</sup>

El PARM, fuera de la denuncia de irregularidades en el Distrito xv, en donde postuló a Arturo Martínez Nateras, no desplegó alguna acción sistemática contra el fraude, aunque su actitud fue reconocer que al PRD le habían cometido fraude electoral en por lo menos once distritos de los dieciocho en que se encuentra dividido el estado. No obstante, rechazaba la violencia y no estaba dispuesto a concertar acciones políticas con el PRD.

La conducta asumida por los partidos que configuraron la Coalición Cardenista Popular (PPs y PFCRN) habla por sí misma: el silencio.

En ese contexto de cerrazón por parte del gobierno y de confusión en relación con la verdad de los documentos electorales esgrimidos por el PRI y el PRD, cobró nueva fuerza la idea de

---

39 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 12 de julio de 1989, p. 1.

40 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 3 de agosto de 1989, pp. 1 y 22-A.

41 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 14 de julio de 1989, p. 1.

42 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 22 de julio de 1989, p. 3-A.

43 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 6 de agosto de 1989, pp. 1 y 26-A.

integrar un tribunal, propuesto ahora por el PRD como un "Tribunal Independiente de Ciudadanos", organismo que al margen de las instancias legales emitiría su opinión sobre el proceso electoral, parado cual se basaría en los testimonios y pruebas aportadas por los partidos políticos y las personas que estuvieran interesadas en hacerlo.

El Tribunal —integrado por Jorge Barrera Graf, Rogelio Sada Zambrano, Jaime González Graf, Mariclaire Acosta, Salvador Nava Martínez, Samuel del Villar, Julio Faesler, Emilio Krieger, Elena Poniatowska, Carlos Monsiváis y Rodolfo González Guevara— se instaló el 2 de agosto en Morelia después de haber hecho sendas invitaciones a los partidos políticos, incluido el PRI, para que hicieran llegar las pruebas correspondientes.<sup>44</sup> El Tribunal durante tres días recibió la documentación, principalmente de candidatos del PRD, aunque con escasas pruebas y testimonios, también acudieron a él el PAN y el PARM. El Tribunal se trasladó a la ciudad de México a continuar sus trabajos emitiendo un dictamen a la opinión pública mexicana de carácter contundente:

Este tribunal pudo comprobar que hubo grandes anomalías en el proceso electoral, imputables a las autoridades electorales para favorecer a los candidatos del PRI. Los partidos de oposición presentaron impugnaciones que no fueron atendidas. En numerosos casos de protestas, recursos interpuestos por los partidos y los candidatos, por decisión de autoridades electorales, fueron desechados sin recepción de pruebas ni posibilidad de formular alegatos, ni tramitación alguna [...] Los resultados oficiales del proceso distan mucho de expresar la voluntad de los ciudadanos de Michoacán, ya que en un número considerable de casos no se respetó su voto.<sup>45</sup>

El fallo emitido por el Tribunal fue descalificado por el PRI. Tachándolo de ilegal, el secretario general de Gobierno sintetizó bien la opinión del gobierno hacia el Tribunal: "un organismo que no sea legal y no esté establecido legalmente, no va a influir en la vida institucional del Estado".

Al acercarse la fecha de instalación del Colegio Electoral, la tensión política creció y el riesgo de enfrentamientos entre militantes priístas y perredistas aumentó notablemente al decidir el PRI establecer un plantón en las afueras del edificio que ocupa el Congreso Local y a unos cuantos pasos del plantón perredista. La intención del PRI era evidente: tender un cordón de seguridad para garantizar las actividades del Colegio Electoral, apoderándose prácticamente de las instalaciones de la Cámara de Diputados y decidiendo ellos quiénes entraban o salían del recinto.

El Colegio Electoral se integró con siete presuntos diputados, de los cuales los cuatro priístas destacaban por lo cuestionable de sus triunfos (Elio Núñez Rueda, Manuel Tinoco Rubí, Roberto Molina Loza, Jaime Rodríguez López). Además formaron parte el perredista Rubén Solís Medina, la panista Esperanza Morelos Borja y el también panista Guillermo Villanueva Valdovinos.

Mientras quedaba instalado el Colegio Electoral en una ceremonia más bien protocolaria, que no tardó más de veinte minutos, en la calle estallaba la violencia, cual amenazaba hacerlo desde hacía tiempo. Los simpatizantes del PRD y del PRI se enfrascaron en impresionante enfrentamiento en pleno corazón de esta capital [Morelia]. Los reportes extraoficiales indican 45 heridos y los oficiales dieciocho, amén de daños materiales estimados en más de cien millones de pesos por la destrucción de once vehículos, entre ellos tres oficiales. No hubo detenidos y sólo la presencia del Ejército logró que volviera, relativamente, la calma.<sup>46</sup>

La actuación del Colegio Electoral no fue muy diferente a la conducta asumida por el resto de los

---

44 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 3 de agosto de 1989, p. 20-A.

45 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 13 de agosto de 1989, p. 12-A.

46 *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 16 de agosto de 1989, p. 4-A.

organismos electorales. El 18 de agosto, con la inasistencia del PRD y los votos en contra del PAN, se calificó en "paquete" once distritos electorales y al día siguiente los seis restantes. Las resoluciones del mismo no alteraban la composición del Congreso definida desde los Comités Distritales: doce diputados al PRI; seis al PRD y seis de representación proporcional distribuidos de la siguiente forma: tres al PAN; dos para el PARM y uno a la Coalición Cardenista Popular (PPS y PFCRN).

El dictamen del Colegio es más que elocuente: se aprobaron las elecciones "en virtud de que los Comités Distritales sesionaron legal y oportunamente, examinaron los paquetes electorales comparando las actas de escrutinio en fiel observancia a la ley y resolviendo los recursos presentados". No obstante que el Colegio reconoció irregularidades en los distritos de Morelia Norte y Coalcomán consideró que éstas no afectaron sustancialmente la votación y fueron más bien errores humanos; por ello dictaminaron:

No por un error de las personas que formaron los organismos receptores y computadores del voto se va a vulnerar la voluntad de la sociedad michoacana expresada en las urnas, al nulificarse por esas irregularidades una o varias casillas de una comunidad o incluso hasta un municipio.<sup>47</sup>

A raíz de los incidentes del 15 de agosto, el plantón del PRD fue retirado y los bloqueos de carreteras terminaron, para dar paso a la toma de más del 50% de los edificios que ocupan los Ayuntamientos y a la exigencia de desaparición de poderes del estado, al tiempo que iniciaba la selección de sus candidatos para contender en las elecciones del 3 de diciembre con la finalidad de renovar los 113 ayuntamientos de Michoacán.

Noviembre de 1989

---

<sup>47</sup> *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 19 de agosto de 1989, p. 24-A,